

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

--- ACTA NÚMERO 376/2011 TRESCIENTOS SETENTA Y SÉIS,
AÑO DOS MIL ONCE.-----

--- SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO; DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.-----

----- TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.-----

--- En la Po blación de Tlajomulco de Zúñiga , Jalisco; a l os 27
veintisiete días del mes de septiembre del año 2011 dos mil once,
siendo las 11:43 once horas con cuarenta y tres minutos, día y hora
señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29
Fracción III, 30, 31, 32, y 33 de la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 84 fracción III,
86 fracciones III y IV y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco; así como el Artículo 44 cuarenta y
cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración
Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la
Sesión Solemne del Ayuntamiento, a la que previamente fueron
convocados los Munícipes; la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE
ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC.
REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO
URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO
CASTRO**.-----

4779

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión con fundamento en
lo dispuesto por los artículos 91 del Reglamento Interior del
Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Sesión que se celebra
bajo el siguiente orden del día: -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum
legal para sesionar.-----

II.- Lectura del orden del día.-----

III.- Honores a la bandera y entonación del himno nacional.---

IV.- Intervenciones con motivo de la celebración de los 190
años de la consumación de la independencia de México.-----

V.- Clausura de la sesión.-----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE
DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

-----**-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, le hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Jaime Humberto Pulido presentó excusa; y procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores CC. Regidores Propietarios: Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, María Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González De Igado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.- - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Solemne del día 27 veintisiete de septiembre del presente año, por lo que el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del segundo punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le solicita al Secretario General le de lectura al Orden del Día propuesto. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, da lectura al Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

II.- Lectura del orden del día.- - - - -

III.- Honores a la bandera y entonación del himno nacional.- - -

IV.- Intervenciones con motivo de la celebración de los 190 años de la consumación de la independencia de México. - - - - -

V.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el orden del día propuesto .- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide se dé inicio a los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.**-----

----- **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le solicita al Secretario General le dé lectura al Acta de Consumación de la Independencia de México. - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procede a darle lectura: -----

- - - ***Acta de Independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por la Junta Soberana congregada en la capital el 28 de septiembre de 1821.***-----

La Nación Mexicana que por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido.-----

Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados; y está consumada la empresa, eternamente memorable, que un genio, superior a toda admiración y elogio, amor y gloria de su Patria, principio e Iguala, prosiguió y llevó al cabo, arrollando obstáculos casi insuperables.-----

Restituida, pues esta parte del septentrión al ejercicio de cuántos derechos le concedió el Autor de la Naturaleza. Y reconocen por inalienables y sagrados las naciones cultas de la tierra; en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad; y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios; comienza a hacer uso de tan preciosos dones, y declara solemnemente, por medio de la Junta Suprema del Imperio, que es Nación Soberana e independiente de la antigua España, con quien, en lo sucesivo, no mantendrá otra unión que le de amistad estrecha, en los términos que prescribieren los tratados; que entablará relaciones amistosas con las demás potencias ejecutando respecto de ellas, cuántos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas; que va a constituirse con arreglo a las bases que en el Plan de Iguala y Tratado de Córdoba estableció, sabiamente el primer Jefe de Ejército Imperial de las Tres garantías; y en fin que sostendrá a todo trance y con el sacrificio de sus haberes y vidas de sus individuos, (si fuere necesario) esta solemne declaración, hecha

en la capital del Imperio a veintiocho de septiembre del año mil ochocientos veintiuno, primero de la Independencia Mexicana. - - - - -

La firman: - - - - -

- 1.- Agustín de Iturbide. - - - - -*
- 2.- Antonio Obispo de la Puebla. - - - - -*
- 3.- Lugar de la firma de O´ Donojú.- - - - -*
- 4.- Manuel de la Bárcena.- - - - -*
- 5.- Matías Monteagudo.- - - - -*
- 6.- José Yañez.- - - - -*
- 7.- Licenciado Juan Francisco de Azcárate. - - - - -*
- 8.- Juan José Espinosa de los Monteros. - - - - -*
- 9.- José María Fagoaga. - - - - -*
- 10.- José Miguel Guridi y Alcocer. - - - - -*
- 11.- El Marqués de Salvatierra. - - - - -*
- 12.- El Conde de Casa de Heras Soto.- - - - -*
- 13.- Juan Bautista Lobo. - - - - -*
- 14.- Franciso Manuel Sánchez de Tagle.- - - - -*
- 15.- Antonio de Gama y Córdoba.- - - - -*
- 16.- José Manuel Sartorio.- - - - -*
- 17.- Manuel Velásquez de León.- - - - -*
- 18.- Manuel Montes Argüelles.- - - - -*
- 19.- Manuel de la Sota Riva.- - - - -*
- 20.- El Marqués de San Juan de Rayas. - - - - -*
- 21.- José Ignacio García Illueca.- - - - -*
- 22.- José María de Bustamante.- - - - -*
- 23.- José María Cervantes y Velasco.- - - - -*
- 24.- Juan Cervantes y Padilla.- - - - -*
- 25.- José Manuel Velásquez de la Cadena.- - - - -*
- 26.- Juan de Horbegoso.- - - - -*
- 27.- Nicolás Campero.- - - - -*
- 28.- El Conde de Jala y de Regla.- - - - -*
- 29.- José María de Echevers y Valdivieso.- - - - -*
- 30.- Manuel Martínez Mansilla.- - - - -*
- 31.- Juan Bautista Raz y Guzmán.- - - - -*
- 32.- José María de Jaúregui.- - - - -*
- 33.- José Rafael Suárez Pereda.- - - - -*
- 34.- Anastasio Bustamante.- - - - -*
- 35.- Isidro Ignacio de Icaza.- - - - -*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

36.- *Juan José Espinosa de los Monteros / Vocal secretario.*-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da el uso de la voz al Regidor Juan Chávez Ocegueda. -----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, gracias, con el permiso del Pleno y de quienes nos acompañan: -----

----- **Consumación de la independencia de México** -----

*Los once años de la lucha por la emancipación de la Nueva España fueron marcados por varios sucesos: la lucha aparentemente infructuosa de Hidalgo, su fusilamiento a lado de Allende, Aldama y Jiménez en 1811, la proclamación de la Constitución de Cádiz en 1812, la restitución de Fernando VII en el trono español para 1813, seguida por la abolición de la constitución vigente en 1814, la publicación de los Sentimientos a la Nación, por parte de Morelos donde resumía su ideario político y su posterior muerte en 1815, la llegada del virrey Juan Ruiz de Apodaca en 1816 y el fusilamiento de Francisco Javier Mina, en 1817, quien venía de Londres para luchar por la causa independentista, establecieron una idea de que la independencia era ya vista como natural, exigida por el progreso. Para entonces, en general, a ningún mexicano le era indiferente la idea de independizarse, sin sangre y sin desastre. La solución vino de la península, en el sur de España unos soldados se rebelaron, ellos estaban acantonados e iban a ser enviados a Sudamérica. Esto fue aprovechado por el comandante Rafael de Riego para pronunciarse por la Constitución de 1812, y en contra del absolutismo. El apoyo al movimiento constitucionalista fue creciendo en España, hasta que se convenció Fernando VII de jurar la constitución y el 22 de marzo de 1820 se convoca para elegir diputado por cada provincia. Fue hasta mayo que la Nueva España se supo la vigencia de la constitución de Cádiz y el despotismo que el rey ya no podía ejercer en la península lo quiso trasladar a México, por lo cual hubo reacciones de todo tipo. La Iglesia una de las instituciones más tradicionalistas, vieron sus intereses amenazados y estuvieron en contra de la idea de liberalismo que imperaba en España y que ponía en peligro sus privilegios.-----
Para ese entonces Iturbide ya estaba consolidando en su mente el llamado Plan de Iguala. El proyecto se resumía en la convocatoria del congreso deseado desde 1808, que discutiría la situación particular de la Nueva España y, por supuesto, su separación con un príncipe en el trono, preservando así la unidad de las ex colonias de España. Lo que*

no poseía Iturbide era mando, por lo cual, el virrey le ofreció luchar contra las fuerzas de Guerrero en el sur. Pero su campaña no prosperó, por tanto, lo invito a unírsele. Guerrero había estado en busca de un militar realista que quisiera aliarse con él y lo encontró en Iturbide. El empeño de ambos coincidió y después de una corta correspondencia, se entrevistaron en Acatempan. El Plan de Iguala fue publicado en 24 de febrero de 1821. -----

Simultáneamente a estos sucesos, el gobierno español había nombrado a Don Juan de O'Donojú como jefe político y capitán general de Nueva España. Este era un hombre liberal quien en cuanto vio que la voluntad nacional quería la independencia, se entrevisto con Iturbe en Córdoba y firmó los tratados que reconocían el Plan de Iguala, dichos tratados manifestaban y acordaban lo siguiente:-----

- ▲ Que esta América se reconocería por Nación Soberana.... y que se llamaría en lo sucesivo Imperio Mexicano.-----
- ▲ Sería mandado a reinar en primer lugar D. Fernando Séptimo y por renuncia o no admisión el Serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula.... /etc./ o que las Cortes del Imperio designen. -----
- ▲ Dos comisionados llevarían el tratado al rey D. Fernando VII... para que su Majestad notifique a los Serenísimos Señores Infantes. -----
- ▲ Será parte de la Junta Provisional de Gobierno el Tte. Gral. D. Juan de O'Donojú -----
- ▲ Instalada la Junta Provisional gobernará interinamente conforme a las leyes vigentes en todo lo que no se oponga a al Plan de Iguala y mientras las Cortes formen la Constitución del Estado. -----

Lo anterior sintetiza que México sería una monarquía independiente gobernada por el rey Fernando VII o algún otro príncipe europeo, la Iglesia Católica Romana retendría sus privilegios; y los criollos y gachupines serían considerados iguales de ahí en adelante. Esto fue considerado como las tres garantías. El 27 de septiembre de 1821 el Ejército Trigarante entro triunfante a la ciudad de México. -----

A partir de la firma de esta Acta de Independencia, México empezó a ser reconocido por otros países y a actuar como nación soberana. Los reconocimientos internacionales se dieron de manera gradual. Los primeros provinieron de naciones latinoamericanas Chile, Perú y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Colombia que también estaban alcanzando su independencia. México envió a Washington a un ministro plenipotenciario, José Manuel Zozaya, desde 1822, pero Estados Unidos sólo nombró al suyo, Joel Poinsett, en 1825, con el encargo de negociar un tratado de límites con la nueva nación. La Gran Bretaña reconoció a México en 1825, pero otros países europeos consideraban a España como la legítima representante de la soberanía de México. Las cosas cambiaron en 1836 cuando primero El Vaticano y después España reconocieron la independencia de México.-----

Hoy a 190 años de esta heroica gesta debemos situarnos en una perspectiva en la que podamos juzgar serena y objetivamente los hechos, ajenos a toda posición partidista. Para reflexionar de la nación independiente debemos preguntarnos en todo momento cómo deberemos garantizar y consolidar la unión de todas las naciones alternativas que parecen dibujarse en nuestro país. Cómo haremos para acreditar y dar una nueva voz de la libertad que impulse lo que se plasmará en el acta de independencia.-----

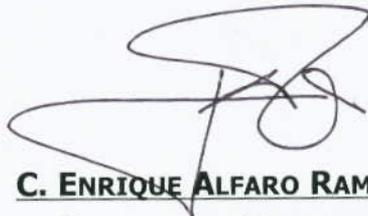
Por todo lo anterior realizar una reflexión del estado actual de México es un ejercicio importante que todos los ciudadanos debemos considerar plantearnos y a partir de esa reflexión edifiquemos un México más justo y humano, es cuanto.-----

--- *El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, gracias Regidor.*-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la presente Sesión siendo las 12:00 doce horas, muchas gracias a todos los Regidores. ---

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, se da por terminada la Sesión Solemne, siendo las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de septiembre del 2011 dos mil once, firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron, se levanta la Sesión.-----



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



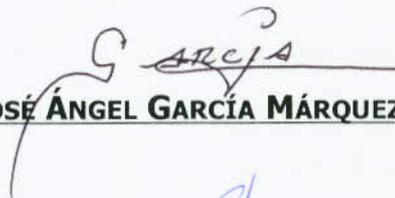
C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA

C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ

C. GENARO TORRES VIDRIO



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE